

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD (FOROSS), NÚMERO (DGPLADES-CETR-GV-FOROSS-Q.ROO-01/12), CELEBRADO EN FECHA 4 DE JULIO DEL 2012, AL QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBÉN DURÁN FONTES, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL MTRO. ALFONSO GONZÁLEZ CORONADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ MAURICIO GÓNGORA ESCALANTE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, Y EL DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que en fechas 2 y 4 de julio del 2012 "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA", respectivamente, celebraron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, provenientes del Fondo para la Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, y personas adultas mayores, para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud (FOROSS), número DGPLADES-CETR-GV-FOROSS-Q.ROO-01/12, cuyo objeto se establece en su Cláusula PRIMERA y de conformidad con sus Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5, los cuales forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- II. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO" se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, conforme a lo previsto en la Cláusula PRIMERA.
- III. Que en el primer párrafo de la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO" las partes acordaron: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- IV. Que en la Cláusula SEGUNDA dentro del apartado de PARÁMETROS en su inciso d) de "EL CONVENIO" se establece que: "La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que se tenga conocimiento



de que los recursos presupuestales una vez recibidos no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"** para los fines objeto del presente convenio, o bien, no se hayan aplicado dentro de los tiempos establecidos para ello, de conformidad con el Programa Calendarizado de Ejecución ó Cronograma de Aplicación del Recurso establecido en el **Anexo 3.1**, siempre y cuando no se haya otorgado una prórroga a dichos plazos, mediante la suscripción del correspondiente convenio modificatorio, ocasionando como consecuencia, que **"LA ENTIDAD"** proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera **"LA SECRETARÍA"**."

- V. Que debido a la importancia que representa el realizar las acciones para el Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud en la Entidad para la atención a grupos vulnerables, y con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, dar continuidad a su ejecución y alcanzar la realización de las acciones objeto de **"EL CONVENIO"**, resulta necesario modificar el Anexo 3.1. de **"EL CONVENIO"**, a efecto de atender la necesidad que tiene **"LA ENTIDAD"** de ampliar el calendario de ejecución del objeto de **"EL CONVENIO"** que se especifica en su Anexo 3.1., para dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en **"EL CONVENIO"**, buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARÍA":

1. Que el Dr. Luis Rubén Durán Fontes, fue nombrado como Subsecretario de Integración y Desarrollo de la Secretaría de Salud, con fecha 16 de diciembre del 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, y en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9 fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010.
2. Que el Mtro. Alfonso González Coronado, fue nombrado como Director General Adjunto de Planeación de Infraestructura, cargo que queda debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento.

DE "LAS PARTES":

1. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de **"EL CONVENIO"**.
2. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica de **"EL CONVENIO"** el Anexo 3.1, para quedar como a continuación se describe:



**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	EQUIPAMIENTO PARA EL AREA DE APOYO A DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE QUINTANA ROO, EN BENEFICIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Tipo de acción:	Dignificación (<input checked="" type="checkbox"/>) Conservación (<input type="checkbox"/>) Mantenimiento (<input type="checkbox"/>)
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. 1.3.1. Fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral. 1.3.1.3 Fortalecer acciones para el desarrollo a favor de las personas con discapacidad y brindar atención integral a los adultos mayores.
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (<input checked="" type="checkbox"/>) Municipal (<input type="checkbox"/>) De Organización social avalada por la Entidad Federativa (<input type="checkbox"/>)
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (<input type="checkbox"/>) Adolescentes (<input type="checkbox"/>) Personas con discapacidad (<input checked="" type="checkbox"/>) Personas adultas mayores (<input type="checkbox"/>)
Población beneficiada:	Personas con discapacidad 5,492
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 5,801,044.00 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 5,801,044.00
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	La atención a las personas con discapacidad coloca a Quintana Roo como un estado líder en materia de rehabilitación. La red de Centros de Rehabilitación Integral Municipales y el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo, en el 2011 al primer trimestre del 2012 se brindaron 118 mil 123 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 46 mil 654 personas y atendieron a 7 mil 956 personas con consultas médicas especializadas. En los centros de rehabilitación estatales se organizaron 52 eventos que promovieron la integración familiar, social, educativa y de recreación de 2 mil 259 personas con y sin discapacidad. Se convocó a organizaciones nacionales e internacionales al Primer Congreso Internacional para la Prevención de la Discapacidad Infantil en la ciudad de Cancún

DGPLADES

con la participación de 14 países. Durante tres días, se impartieron conferencias de contenido científico, pláticas al público en general y un curso de retinopatía del niño prematuro. Al terminar el congreso, el Sistema DIF Quintana Roo, la Secretaría de Salud y la Red Nacional de Prevención de la Discapacidad, RENAPRED, auspiciaron 60 cirugías en marco del programa extramuros.

A partir del 2012, se ofrece el servicio de transporte a los centros de rehabilitación para las personas con discapacidad de escasos recursos económicos. Con la incorporación de nueve vehículos adaptados para personas con discapacidad a los servicios de los Centros de Rehabilitación Integral Municipal, ampliamos la cobertura de la ruta de transporte en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, José Ma. Morelos, Othón P. Blanco, Lázaro Cárdenas, Tulum, Solidaridad y Bacalar con una inversión de 9 millones de pesos.

A partir de 2012 el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo, de la capital del Estado dispone de equipamiento para ofrecer a 50 personas al día el servicio de electroterapias y magno terapias que inhiben el dolor en las articulaciones dañadas por artritis, fortalecen los músculos de niños con discapacidad y parálisis infantil, y alivian los dolores crónicos en personas adultas mayores.

Debido al aumento considerable de las terapias como anteriormente se mencionó, es menester brindar servicios de diagnóstico clínico a personas que presentan alguna discapacidad; en el caso de la Cámara Hiperbárica se utilizará para la oxigenación del tejido óseo con lo cual se garantizará una mejor terapia física de rehabilitación. Para el equipo de Rayos X se precisa para optimizar el servicio brindado a los pacientes ya que actualmente se subroga este servicio a otras unidades, de esta manera se puede agilizar el diagnóstico y eficientar los servicios de asistencia social dentro del mismo centro.

DGPLADES

DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.

ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.

**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ISLA MUJERES.
Tipo de acción:	Dignificación (<input checked="" type="checkbox"/>) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. 1.3.1 Fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral. 1.3.1.3 Fortalecer acciones para el desarrollo a favor de las personas con discapacidad y brindar atención integral a los adultos mayores.
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (<input checked="" type="checkbox"/>) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños () Adolescentes () Personas con discapacidad (<input checked="" type="checkbox"/>) Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	Personas con discapacidad 2,430
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 1,942,933.88 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 1,942,933.88
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	Sin duda, el ritmo de crecimiento del país es muy vertiginoso, esto conlleva a un incremento a las demandas en los diferentes servicios en materia de atención médica a personas con discapacidad, pero se observa un retraso considerable en este rubro. Quintana Roo, con la tasa de crecimiento poblacional mas alta del país, no es susceptible de esta problemática. Es por ello que se ha propuesto como línea estratégica la atención a las personas con discapacidad con un alto grado de vulnerabilidad en materia de rehabilitación física integral en zonas de más alta marginación en el Municipio de Isla Mujeres Q Roo. Isla Mujeres es uno de los dos municipios que tienen su cabecera en una isla, que es una condicionante para las actividades de toda la población. Las actividades de la



DGPLADES

vida cotidiana se realizan dentro de esta demarcación.

A partir del año 2008 los servicios de rehabilitación de Estado de Quintana Roo, iniciaron una modernización en cuanto a infraestructura, adecuación de los recursos humanos, materiales y financieros.

Isla Mujeres solo cuenta con un pequeño modulo donde se brinda el servicio de terapia física. Esto no cubre las necesidades de la población en materia de rehabilitación, ya que la necesidad real es atender el 100% de la población con discapacidad que es del orden de 1225 personas (OMS), en los diferentes servicios tales como: medicina de especialidad, trabajo social, psicología, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y terapia física.

Es por lo anterior que este año se construyó el Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM), cuyo objetivo principal es brindar los servicios de diagnóstico y terapia para subsanar estas necesidades in situ, ahorrando a los pacientes significativos costos de traslado. Este centro requiere de equipamiento acorde a las áreas que se señalan anteriormente.

 <p>DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>	 <p>ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>
---	--



**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

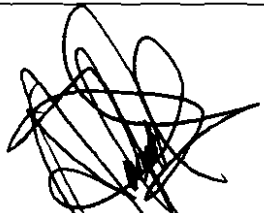

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	EQUIPAMIENTO DE LOS 22 CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADIS)
Tipo de acción:	Dignificación (X) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1.3.1 Fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral. 1.3.1.2 Apoyar a la niñez, a la juventud y la mujer con acciones de asistencia social y en situación de riesgo.
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (X) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (X) Adolescentes () Personas con discapacidad () Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	1,663 niños
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 414,284.97 Obra Pública <u>0.00</u> Total \$ 414,284.97
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	Los Centros de Desarrollo Infantil tienen como objetivo principal proporcionar un servicio asistencial integral y educativo que favorezca el desarrollo Biopsicosocial a menores, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, carentes de prestaciones sociales y en situación especial, fomentando en ellos una cultura de respeto y equidad en pleno ejercicio de sus derechos. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">▪ Mantener y mejorar la salud física y mental de las niñas y los niños tomando acciones preventivas y de orientación.▪ Formación educativa, recreativa, hábitos, valores, para reforzar el grado de madurez e integrarlos a la vida escolar.▪ Desarrollo de socialización elevando su autoestima partir de igualdad de

DGPLADES

	<p>genero y respeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer el desarrollo nutricional mediante alimentos nutritivos. ▪ Promover la participación activa de los padres de familia y en acciones que favorezcan su niñez. <p>Debido a la gran población infantil dentro de los centros, consideramos pertinente contar con un área digna de enfermería que garantice mayor seguridad a los niños y padres en caso de accidente y enfermedad. Se proyecta habilitar esta área en los 22 centros de atención de Desarrollo Infantil (CADI'S): CENDI 1 DIF, CENDI 2 DIF, CENDI 3, ARCO IRIS, CENICIENTA, LUCESITA, ALMENDRITA, CARITAS FELICES, BLANCA NIEVES, NEMO, CHISPAS, BURBUJA, CAMPANITA, BAMBY, ESTRELLITA, CADI EL PRINCIPITO, ESTANCIA INFANTIL DIF, CENDI DIF ISLA MUJERES, CENDI COZUMEL, CENDI SOLIDARIDAD, CENDIF TULUM, NARCEDALIA MARTIN DE GONZÁLEZ, que dan servicio asistencial y educativo en todo el estado a los hijos de padres de escasos recursos.</p>
--	---

 <p>DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD</p> <p>Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>	 <p>ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD</p> <p>Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>
---	---




**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	EQUIPAMIENTO 16 CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC'S)
Tipo de acción:	Dignificación (X) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1.3.1 Fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral. 1.3.1.2 Apoyar a la niñez, a la juventud y la mujer con acciones de asistencia social y en situación de riesgo.
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (X) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (X) Adolescentes () Personas con discapacidad () Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	592 niños
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 147,200.00 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 147,200.00
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallaa) de la acción o proyecto:	La Perspectiva Familiar y Comunitaria, es una visión institucional, que posiciona a la familia y a la comunidad como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes, a través de acciones estratégicas y coadyuvando con la familia al cumplimiento de sus tareas fundamentales como son: la equidad generacional, la transmisión cultural, la socialización y responsabilidad, la prosocialidad. Los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios son un modelo educativo asistencial que brinda atención integral a la población infantil vulnerable de las zonas con mayor grado de marginalidad; en donde la Secretaría de Educación Pública no alcanza a cubrir la demanda de atención. El Tipo de Atención para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, está dirigido a población abierta de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, así como a madres trabajadoras que no cuentan con prestaciones sociales para la atención de sus hijos.


DGPLADES

A través de estos servicios se promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas mediante la implementación de un esquema de atención que contempla servicios alimentación, cuidados a la salud, educación, orientación familiar y participación de la comunidad de manera corresponsable.

El equipamiento que se solicita será utilizado para habilitar las áreas de enfermería de los 16 centros de asistencia infantil comunitaria (CAIC'S): NIÑO PEQUEÑO, PLAZA ELMO, CAPULLITO, ABC, ABEJITAS, AMANECER, BLANCA NIEVES, CAMINITO DE LA ESCUELA, GOTITAS DE LLUVIA, JARDINCITO DE COLORES, KANIK, MUNDO DE COLORES, RAYITOS DE SOL, TOHUI, VENTANA DE COLORES, WINNIE POOH, que brindan atención integral a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad, que se encuentren en situación de riesgo, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables, que carecen de servicios asistenciales y educativos. Con el equipamiento de los 16 CAICS se pretende incrementar la calidad en el servicio al garantizar mayor seguridad a los niños y padres en caso de accidente o enfermedad del infante.



DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:
 De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.



ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:
 De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.




**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE ENFERMERÍA Y TERAPIA FÍSICA DE LA CASA HOGAR CIUDAD DE LOS NIÑOS.
Tipo de acción:	Dignificación (X) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1.3.1 Fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral.) 1.3.1.2 Apoyar a la niñez, a la juventud y la mujer con acciones de asistencia social y en situación de riesgo.
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (X) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (X) Adolescentes (X) Personas con discapacidad (X) Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 192,252.00 Obra Pública \$ 0.00 Total \$ 192,252.00
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	<p>La Casa Hogar "Ciudad de los niños" como parte integral del Sistema DIF estatal procura por el bienestar y la integración de las familias por lo que en el 2011 y lo que va de este año 2012 la casa Hogar "Ciudad de los niños" en coordinación con las áreas de adopciones y la procuraduría de la defensa al menor y la familia han integrado a 159 menores a los senos familiares; en dicha cantidad 25 fueron integrados en adopción a parejas quintanarroenses las cuales fueron sometidas a rigurosos estudios psicológicos, económicos y sociales y 40 fueron canalizados diferentes instituciones y centros de atención a con el fin de garantizar la tranquilidad, el buen desarrollo y sobre todo la felicidad de los menores formando de esta manera jóvenes familias quintanarroenses.</p> <p>Por otro lado 94 menores fueron integrados a sus padres y familiares después de haberse realizado un profundo trabajo en las áreas de psicología, trabajo social y compromisos por cada uno de ellos para mejorar la calidad y la vida de dichos menores.</p>

DGPLADES

Los niños y niñas que albergan en la casa hogar son niños que han cambiado la perspectiva de la violencia familiar logrando comprender que los cambios que han vivido son para mejores cuidados para el futuro.

A la fecha la casa hogar "Ciudad de los Niños" atiende a 100 menores los cuales reciben hospedaje, alimentación, vestido, asistencia médica, psicológica y pedagógica, de igual manera se gestiona ante las instancias correspondientes espacios para actividades

Al equipar el área de enfermería y de discapacidad de la casa hogar "Ciudad de los niños", con los aditamentos adecuados para su puntual funcionamiento, dicha población recibirá diagnósticos y tratamientos oportunos, ya que se cuenta con niños con discapacidad y es menester darle seguimiento a sus terapias de desarrollo físico y de rehabilitación que cada uno requiere de acuerdo a su padecimiento.

**DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD**

Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.

**ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.



**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	ADECUACIÓN DE SALA DE JUEGOS HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación (X) Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1.4.1 Servicios de salud fortalecidos y modernizados 1.4.1.3 Otorgar atención médica de calidad a la población que no cuenta con acceso al servicio de seguridad social a través de su afiliación al sistema de protección social en salud.
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (X) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (X) Adolescentes () Personas con discapacidad () Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	630 niños
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 0.00 Obra Pública \$ 1,090,079.37 Total \$ 1,090,079.37
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	Implementación de área física dentro de la unidad hospitalaria que será utilizada como área de recreación y entretenimiento para que los niños que asisten a su atención médica para que les sea más amena su estancia en el hospital. El área estará acondicionada con un área de juegos didácticos y ludoteca para su aprendizaje.




ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13
FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	ADECUACIÓN DE SALA DE JUEGOS HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL
--	--


DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.


ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza:
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.





**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	ADECUACIÓN PARA AULA INFANTIL EN EL HOSPITAL GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN
Tipo de acción:	Dignificación (X) Conservación () Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (X) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (X) Adolescentes (X) Personas con discapacidad () Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	536 niños, 714 adolescentes
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 0.00 Obra Pública \$ 203,075.00 Total \$ 203,075.00
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	El Programa "Sigamos aprendiendo... en el Hospital", tiene como objetivo que los niños, niñas y adolescentes que son diagnosticados con alguna enfermedad crónica degenerativa y que requieren de periodos prolongados de hospitalización para recibir sus tratamientos, continúen su educación básica. Por lo que se construirá un área anexa a la UCIN del Hospital General de Playa del Carmen, dotando de un aula para aprendizaje y recreación, para que este grupo poblacional pueda iniciar o continuar sus estudios y facilitarles su reingreso a la escuela regular.





ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	ADECUACIÓN PARA AULA INFANTIL EN EL HOSPITAL GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN
--	---

 <p>DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>	 <p>ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>
---	--



**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	ADECUACIÓN PARA AULA INFANTIL EN LA CLÍNICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación (X) Mantenimiento ()
Nombre del programa autorizado por el gobierno de la entidad federativa:	SIGAMOS APRENDIENDO EN EL HOSPITAL
Tipo de programa (s) autorizado por la Entidad Federativa:	Estatal (X) Municipal () De Organización social avalada por la Entidad Federativa ()
Grupo vulnerable al que atiende e incluye:	Niñas y niños (X) Adolescentes (X) Personas con discapacidad () Personas adultas mayores ()
Población beneficiada:	52 niños, 12 adolescentes
Monto a ejercer en la acción o proyecto:	Equipamiento \$ 0.00 Obra Pública \$ 209,130.78 Total \$ 209,130.78
Calendario de ejecución:	Al 31 de diciembre 2013
Justificación (detallada) de la acción o proyecto:	El Programa "Sigamos aprendiendo... en el Hospital", tiene como objetivo que los niños, niñas y adolescentes que son diagnosticados con alguna enfermedad crónica degenerativa y que requieren de periodos prolongados de hospitalización para recibir sus tratamientos, continúen recibiendo su educación básica. Por lo que se construirá un área en la clínica de Leucemias del Hospital General de Chetumal, dotando de un aula para aprendizaje y recreación, para que este grupo poblacional pueda iniciar o continuar sus estudios y facilitarles su reingreso a la escuela regular.


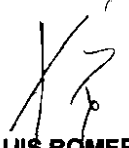


**ANEXO 3.1
DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. DGPLADES-FOROSS-GV-Q.ROO-CONV.MODIF.-01/13**

FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE LOS SERVICIOS DE SALUD "FOROSS" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"FONDO PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	ADECUACIÓN PARA AULA INFANTIL EN LA CLÍNICA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL
--	--

 <p>DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE DELGADO SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>	 <p>ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Nombre, cargo y firma de Servidor Público Estatal que autoriza: <small>De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.</small></p>
---	--



SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad los Antecedentes, Declaraciones, Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO".

TERCERA.- El presente convenio modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los 30 días del mes de enero del año 2013.

**POR "LA SECRETARÍA"
EL SUBSECRETARIO DE
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
DEL SECTOR SALUD**


DR. LUIS RUBÉN DURÁN FONTES

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
EN SALUD**


**MTRO. ALFONSO GONZÁLEZ
CORONADO**

**POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE HACIENDA**


**C. JOSÉ MAURICIO GÓNGORA
ESCALANTE**

**EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD**


**DR. RAFAEL HUMBERTO ALPUCHE
DELGADO**

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD (FOROSS), NÚMERO DGPLADES-CETR-GV-FOROSS-Q.ROO-01/12, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA HACIENDA, Y LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO.

DGPLADES



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
DESARROLLO EN SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
CONTROL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONSENSUALES

NÚMERO DE CONTROL DGPLDES/0002/2013

MÉXICO, D.F. A 11 DE MARZO DE 2013

SIDES